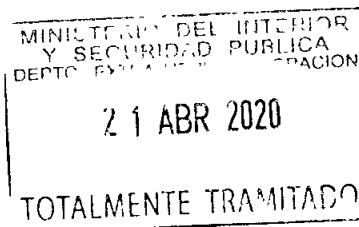


MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CARTERÍA DEL INTERIOR  
AMINISTRO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

número: 12763959



OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60414

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

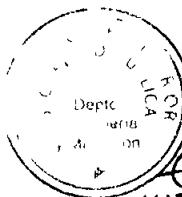
VISTO estos antecedentes; lo informado por:  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.494.006 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.2019 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.15 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Ginna Lisseth ORDOÑEZ SOTO nacionalidad COLOMBIANA con su empleador JAVIERA SALINAS HUMERES.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

IGL/KLS/APM  
04/2020  
.ción:  
cia Internacional  
nivo